

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**

**SALA SEGUNDA LABORAL DE DECISION.**

Cartagena, veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera Fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA y LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a Sala de decisión el día 31 de enero de 2024 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA
JOSE AVILA MARTINEZ	ELIZABETH ZUÑIGA GELES	13001-31-05-001-2021-00221-01	SENTENCIA
FERNANDO ANTONIO PACHECO RODRIGUEZ	SURTIGAS S.A. ESP. Y OTROS	13001-31-05-001-2019-00227-01	AUTO
MARÍA GLADYS HIGUERA BUITRAGO como agente oficioso de JUAN GUILLERMO CÁRDENAS HIGUERA	COOSALUD EPS S.A.	13001-22-05-000-2023-00140-00	SENTENCIA
IDELFONSO PADILLA HERRERA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DISTRITO DE CARTAGENA	13001-31-05-004-2022-00153-01	SENTENCIA
BERTHA ESPRIELLA DE MALDONADO en nombre de ANDRES FELIPE ESPRIELLA VEGA y LUCIA DEL ROSARIO ESPRIELLA VEGA	ECOPETROL S.A.	13001-31-05-004-2021-00036-01	SENTENCIA
GERMAN ZEA HERNANDEZ	LUNA PADAUI CASSERES EN CALIDAD DE HEREDERA Y OTROS	13001-31-05-009-2022-00059-01	SENTENCIA

CRUZ SOFÍA SERNA DE SEGOVIA	UGPP	13001-31-05-007-2021- 00357-01	SENTENCIA
LUZ MARINA TORRES JULIO	UGPP Y OTROS	13001-31-05-007-2020- 00287-01	AUTO
ADOLFO FLORES CASTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO	13001-31-05-008-2020- 00274-01	SENTENCIA
ESPERANZA GARCIA PÉREZ	SANITAS EPS	13001-22-05-000-2023- 00201-00	SENTENCIA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

  
CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS  
Magistrado Sala Laboral

**CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS**  
Magistrado Ponente

Firmado Por:  
Carlos Francisco Garcia Salas  
Magistrado  
Sala 002 Laboral  
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b3bc72c2fdfe6cab78906be3be9220e89140696d8cd04bfeb4f165ccd5b9e**

Documento generado en 26/01/2024 02:45:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**